

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14275 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración Concurso 0000451/2013, referente al deudor Contegal sociedad anónima, con código de identificación fiscal A36655249, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la ley concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal)

Vigo, 14 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140018070-1